



FENAI - PERU

FEDERACION NACIONAL DE INDUSTRIALL - PERU

Fundado el 17 de Agosto de 1985 Registrada Oficialmente por R.D. No 126-85-DV-ROS del 23 de Diciembre de 1985, cambio de razón social y reconocida mediante Exp. 82-85 de fecha 12 de Octubre del 2012

Afiliada a **IndustriALL Global Union**

Perú
AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Lima, 18 de Febrero del 2013



Señor.

ENRIQUE PEÑA NIETO

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Presente.

De nuestra mayor consideración,

Nos es muy grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente a nombre del CEN de nuestra Federación Nacional de IndustriALL Perú - “FENAIP” y de sus Organizaciones Afiliadas, valga de la oportunidad para manifestarle lo siguiente:

Excelentísimo Sr. Presidente, nuestra Federación Nacional “FENAIP” y sus Organizaciones Sindicales Afiliadas se unen a los Trabajadores, al Pueblo de México y del mundo en un llamamiento al Gobierno de México, a que se **Restauré la Justicia y Libertad Sindical para los Trabajadores Mexicanos y para ello se debe resolver la queja pendiente en la OIT numero 2694 sobre “Contratos de Protección”, Justicia para las 65 Familias del derrumbe de la Mina “Pasta de Conchos” y Rechazo de la reciente “Reforma regresiva de la Legislación Laboral”.**

Señor Presidente, la preocupación del mundo Laboral está centrado en el abuso de los Empresarios en los “Contratos de Protección”, puesto que ello significa la permanente violación a la Libertad sindical, de allí que la misma está en **Queja en la OIT con el Numero 2694,** la misma que los Trabajadores deseamos se resuelva lo más pronto posible y con ello restaurar la Justicia y garantice finalmente la Libertad Sindical de los Trabajadores Mexicanos.

Señor Presidente, le recordamos que; Hace **Siete años murieron 65 mineros** en la explosión ocurrida el **19 de Febrero de 2006** en la Mina de carbón “Pasta de Conchos”, del Grupo México. Hasta el día de hoy, las 65 familias afligidas por la pérdida de los suyos siguen esperando que se les dé una compensación adecuada y se recuperen los cadáveres para darles sepultura, Por esta razón, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) sigue exigiendo una investigación independiente y penalizar a los responsables.

Señor Presidente, asimismo también queremos indicarle nuestro Rechazo a la reciente “Reforma de la Legislación Laboral”, con ello no hace más que desconocer la Libertad Sindical de los Trabajadores Mexicanos y es más, crear una inseguridad Laboral que tendría como consecuencia el caos Nacional jamás visto en vuestro país y en el mundo laboral, para ello usted tiene el compromiso moral para con cada uno de los Trabajadores Mexicanos de cualquiera sea su fuente de trabajo, porque todos están afectados con esta medida Legislativa, estamos seguros que esta medida será solucionada lo más pronto posible.



FENAI - PERU

FEDERACION NACIONAL DE INDUSTRIALL - PERU

Fundado el 17 de Agosto de 1985 Registrada Oficialmente por R.D. No 126-85-DV-ROS del 23 de Diciembre de 1985, cambio de razón social y reconocida mediante Exp. 82-85 de fecha 12 de Octubre del 2012

Afiliada a **IndustriALL Global Union**

Sr. **Presidente**, es esencial que las autoridades mexicanas actúen decididamente para reafirmar el empeño de México en la Justicia, la Libertad Sindical, los Derechos de los Trabajadores y los Derechos Humanos. La inacción de las Autoridades solo permitiría y equivaldría a la insensibilidad de su Gobierno que fue elegido democráticamente y el pueblo mismo os juzgara.

Sin otro particular nos despedimos de usted, no sin antes de reiterarle nuestros saludos y estima especial.

Atentamente,

OSCAR MORALES LUNA
Sec. General FENAIP



SILVESTRE ASTO AGUILAR
Sec. Prensa y Propaganda FENAIP



MILCIADES LIENDO CARPIO
Sec. Actas y Archivos FENAIP



CC.
IndustriALL Global Union.



industri
global union

Perú